

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION III		1 de 5
		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA 2017		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdelegación de Administración e Innovación.			
LUGAR Y FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto de 2017			

Justificación para la adjudicación para la adquisición de materiales y útiles de oficina que llevara a cabo la Delegación Federal en el Estado de Oaxaca. Esta contratación se efectuará mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Antecedentes.

La Subdelegación de Administración e Innovación, tiene entre otras atribuciones la de adquirir los materiales y útiles de oficina para las distintas oficinas de la Delegación, cuidando que los materiales y útiles cumplan con las necesidades de los trabajadores, que dichos bienes existan en el mercado y que los potenciales proveedores oferten precios adecuados, en tal sentido anualmente se consideran los recursos necesarios para este concepto, por lo que se busca asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Esta Unidad Administrativa, realizo una investigación de mercado tanto en CompraNet, como con proveedores locales para determinar los precios más adecuados. En CompraNet se verifico la existencia de la Adjudicación Directa Nacional número LA-016000997-E60-2017, publicada por la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y posteriormente se les solicito cotización a tres proveedores locales para verificar la existencia de los productos y comparar los precios, lo anterior para determinar si la Adjudicación del contrato se podría realizar a través del artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

Unidad Requirente:	140 Delegación Federal en estado de Oaxaca.
Importe del Presupuesto:	21101 (Materiales y útiles de oficina) monto mínimo \$78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido y monto máximo \$195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido.
Precios:	Fijos
Contrato:	Abierto

1.- Descripción.

Se adjudicara el siguiente servicio:

PARTIDA 21101

NUM PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4	10	Caja	Broche para archivo c/50 marca Baco
2	6	15	Pieza	Desengrapadora
3	4	10	Caja	Grapa estándar caja c/5000 marca Pilot

ÁREA RESPONSABLE: Subdelegación de Administración e Innovación.

LUGAR Y FECHA: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto de 2017

4	120	300	Paquete	Papel bond c/500 hojas ecologicas
5	2	5	Paquete	Sobre blanco p/CD y DVD c/50
6	22	55	Pieza	Caja de plástico p/archivo t/carta marca Archimil
7	6	15	Pieza	Marcador flúor delgado

2.- Plazos y condiciones de entrega.

El proveedor adjudicado realizara la entrega de los materiales y útiles de oficina en la oficina de la Delegación, durante el periodo del 07 de agosto al 07 de septiembre de 2017.

3.- Resultados de la investigación de mercado.

La investigación de mercado fue llevada a cabo por esta Unidad Administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, consultando las siguientes fuentes:

- I. CompraNet: Se extrajo información del apartado de licitaciones y adjudicaciones, en cual se identificó la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número LA-016000997-E60-2017, por Artículo 41 fracción VII emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

NUM. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
15	Caja	Broche para archivo c/50	\$14.16
29	Pieza	Desengrapadora	\$5.92
34	Caja	Grapa estándar caja c/5000	\$10.03
6	Paquete	Papel bond c/500 hojas	\$52.50
0	Paquete	Sobre blanco p/CD y DVD c/50	No solicitado
0	Pieza	Caja de plástico p/archivo t/carta	No solicitado
42	Pieza	Marcador color amarillo	\$2.64

- II. Cotización directas a proveedores; se le solicito a tres empresas que otorgan el servicio en el Estado, mismas que se desglosan a continuación:

NUM. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA ESCOLAR, S. DE R.L.	TONY TIENDAS, S.A. DE C.V.	OFFICE DEPOT, S.A. DE C.V.
1	Caja	Broche para archivo c/50	\$33.08 Baco	\$31.04 Baco	\$34.91 Acco
2	Pieza	Desengrapadora	\$8.73	\$6.98	\$12.93
3	Caja	Grapa estándar caja c/5000	\$11.52 Barrilito	\$23.87 Pilot	\$31.47 Pilot
4	Paquete	Papel bond c/500 hojas	\$48.47	\$46.12	\$55.17
5	Paquete	Sobre blanco p/CD y DVD c/50	\$60.38 Ciento	\$26.60	\$100.86 Ciento

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION III		3 de 5
		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA 2017		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdelegación de Administración e Innovación.			
LUGAR Y FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto de 2017			

6	Pieza	Caja de plástico p/archivo t/carta	\$39.29 Printaform	\$38.10 Archimil	\$62.93 Office Depot
7	Pieza	Marcador color amarillo	\$19.00	\$5.14	\$9.70

4.- Procedimiento de contratación propuesto.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 134. *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El procedimiento de contratación propuesto es **Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

ECONOMÍA: La adquisición de materiales y útiles de oficina, se realizara mediante el procedimiento de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud que los precios ofertados por los proveedores locales son más económicos en relación con los ofertados en Adjudicación Directa Nacional Electrónica número LA-016000997-E60-2017, aunado a que nos generaría costos adicionales por el pago de fletes, en tal sentido la compra con los proveedores locales nos permitirá obtener los materiales y útiles de oficina al precio más conveniente y en forma oportuna y además que nos permita cumplir lo señalado en el Artículo Décimo Segundo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

EFICACIA: La adquisición de materiales y útiles de oficina, se realizara mediante el procedimiento de Adjudicación

ÁREA RESPONSABLE: Subdelegación de Administración e Innovación.

LUGAR Y FECHA: Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto de 2017

directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permitirá obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, de forma oportuna, se conseguirán las mejores condiciones disponibles para la Delegación y cumplir con los objetivos y respetar las medidas de austeridad establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EFICIENCIA: Contratar la adquisición de materiales y útiles de oficina, mediante el procedimiento de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permite llevar a cabo el proceso de una forma clara y expedita, asegurándole al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de manera ágil y optimizando los recursos, logrando los mejores resultados para la Delegación.

IMPARCIALIDAD: La adquisición de materiales y útiles de oficina, se realizará con el proveedor que oferte los materiales requeridos al precio más conveniente, dado que se realizara a través de Adjudicación directa por el supuesto de excepción establecido en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin atender intereses personales o de negocios con los proveedores.

HONRADEZ: La adquisición de materiales y útiles de oficina, se realizará con rectitud y en apego al marco jurídico aplicable, evitando actos de corrupción y sin ánimo de obtener algún tipo de beneficio.

TRANSPARENCIA: La documentación presentada es clara, oportuna, completa y verificable apeguándose en todo momento a los requisitos legales señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- Monto estimado de la adquisición.

NUM. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	TONY TIENDAS, S.A. DE C.V.	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	Caja	Broche para archivo c/50	4	10	\$31.04	\$124.16	\$310.40
2	Pieza	Desengrapadora	6	15	\$6.98	\$41.88	\$104.70
3	Caja	Grapa estándar caja c/5000	4	10	\$23.87	\$95.48	\$238.70
4	Paquete	Papel bond c/500 hojas	120	300	\$46.12	\$5,534.40	\$13,836.00
5	Paquete	Sobre blanco p/CD y DVD c/50	2	5	\$26.60	\$53.20	\$133.00
6	Pieza	Caja de plástico p/archivo t/carta	22	55	\$38.10	\$838.20	\$2,095.50
7	Pieza	Marcador color amarillo	6	15	\$5.14	\$30.84	\$77.10
SUBTOTAL						\$6,718.16	\$16,795.40
I.V.A.						\$1,074.91	\$2,687.26
TOTAL						\$7,793.07	\$19,482.66

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
JUSTIFICACIÓN**

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTICULO 41 FRACCION III

5 de 5

MATERIALES Y UTILES DE OFICINA 2017

ÁREA RESPONSABLE:

Subdelegación de Administración e Innovación.

LUGAR Y FECHA:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de agosto de 2017

Forma de pago: Pagos de acuerdo al pedido solicitado que se realizaran dentro de los primero 20 días del mes siguiente a la prestación del servicio y entrega de material de limpieza, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

6.- Fundamento para el motivo de excepción.

Artículo 41 fracción III

7.- Lugar y fecha de emisión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A 03 de agosto de 2017.

“Por lo anterior, la presente solicitud de contratación se somete a consideración a efecto de que la adquisición de materiales y útiles de oficina se adjudique al proveedor Tony Tiendas, S.A. de C.V, en virtud que su propuesta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Elaboró

L.C.P. REYNA LEON ALAVEZ
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos, Materiales y Servicios.

Vo. Bo.

LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO
Subdelegada de Administración e Innovación.

Autorizó

LIC. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS
Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca

